

de Ceuta.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Guardamuñes en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de Complemento de Infantería don Antonio Panagua Luque. Colocado en el Ayuntamiento de Rute (Córdoba). Ministerio de Justicia.—Ordenanza en la Junta Provincial de Protección de Menores de Sevilla. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de La Legión don Julio Díaz Aguilar. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Ceuta.—Ministerio del Ejército.—Almacenero en el Depósito del Parque Central de Ingenieros, destacado en Villaverde Alto. Madrid.

Clase cuarta (otros destinos)

Sargento de Complemento de Infantería don Luis Infantes Gómez. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Sevilla.—Ministerio de Agricultura.—Patrimonio Forestal del Estado. Guarda Forestal en la Jefatura Regional del Suroeste. La residencia, en Acebuche, término municipal de Almonte (Huelva). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 22 de junio de 1962 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Colocados

Teniente de Artillería don Víctor Urnicia Miramón. Ayuntamiento de Zaragoza. Retirado el 8-6-62.

Alférez de Ingenieros don Angel Escribano Olguera. Industria González Hermanos. Madrid. Retirado el 7-6-62.

Brigada de Infantería don Aurelio del Amo Tábara. Diputación Provincial. León. Retirado el 15-5-62.

Brigada de Infantería don Juan Beltrán Luisio. Ministerio de Trabajo. Retirado el 11-6-62.

Brigada de Infantería don José López Villamor. Ayuntamiento de Ecija (Sevilla). Retirado el 9-6-62.

Brigada de Caballería don Manuel Gil Vargas. Presidencia del Gobierno. Retirado el 4-3-62.

Brigada de Ingenieros don Pedro Palomino Calvo. Ministerio del Ejército. Retirado el 8-6-62.

Brigada de Ingenieros don Juan Rivero Ramírez. Ayuntamiento de Madrid. Retirado el 7-6-62.

Brigada de La Legión don Manuel Núñez Ulla. Ayuntamiento de Betanzos (La Coruña). Fallecimiento.

Reemplazo voluntario

Sargento de Infantería don José Rodríguez Márquez. Retirado el 9-3-62.

Sargento de Ingenieros don Cristóbal Rodríguez Rodríguez. Retirado el 19-5-62.

Sargento de Infantería don Eduardo Moure González. Fallecimiento.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila al Ayudante de Artes Gráficas don Mariano Redondo Aceña.

Habiendo cumplido el día primero del corriente mes de junio la edad reglamentaria de jubilación el Ayudante de Artes Gráficas Mayor de primera, Jefe de Negociado de primera clase, don Mariano Redondo Aceña.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila al Mecánico auxiliar del Observatorio Sismológico de Málaga, don Antonio Sola Palma.

Habiendo cumplido el día 4 del corriente mes de junio la edad reglamentaria de jubilación el Mecánico auxiliar del Observatorio Sismológico de Málaga don Antonio Sola Palma.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección, y en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos

Madrid, 6 de junio de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 4 de junio de 1962 por la que se separa del cargo de Secretario de la Justicia Municipal a don José Antonio González Regueira.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se separa del cargo de Secretario de cuarta categoría de la Justicia Municipal a don José Antonio González Regueira, con destino en la actualidad en el Juzgado de Paz de Vilaboia (Pontevedra), en virtud de haber sido condenado por la Sala Segunda del Tribunal Supremo y de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 7 de junio de 1962 por la que se declara en situación de excedencia forzosa al Fiscal comarcal don Rafael Pazos Blanco.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el apartado tercero de la Orden de 31 de marzo último,

Este Ministerio ha acordado declarar a don Rafael Pazos Blanco, Fiscal comarcal, en situación de excedencia forzosa, con efectos a partir del día de la fecha.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1962.—P. D., Vicente González.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.